## MINISTERIO DE GOBIERNO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe:

MG-UAI-RI N° 52/2021 de 30 de junio de 2021, correspondiente al Relevamiento de Información Específica, del proceso de contratación RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN "ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR FELCN – 2DO SEMESTRE GESTION 2020.

Objetivo:

El objetivo del presente relevamiento es Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR FELCN – 2do SEMESTRE GESTION 2020", con código de proceso UELICN-ANPE 2 Nº 022/2020, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (actual DIPREVCON) en la gestión 2020", desde el inicio del Proceso hasta el cumplimiento del Contrato; a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto:

El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada con el proceso de contratación "ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR FELCN – 2do SEMESTRE GESTION 2020".con código UELICN-ANPE 2 Nº 022/2020, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (actual DIPREVCON) en la gestión 2020",

Resultados:

Como resultado de la revisión al Proceso de Contratación Directa CUCE: 20-0015-22-1055814-1-1 "Adquisición de Grasas y Lubricantes para el parque Automotor FELCN – 2do Semestre", gestión 2020 código de proceso: UELINC-ANPE2 N°022/2020 – Primera Convocatoria, se identificó la siguiente observación:

2.2.1 Diferencias en cuanto a las características establecidas en las Especificaciones Técnicas incluidas en el DBC y el Formulario C-1 Especificaciones Técnicas presentada por la empresa COMSER S.R.L (adjudicada).

Conclusión:

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Relevamientos de Información, se concluye que si bien se cuenta con la documentación e información sobre el Proceso de contratación "ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR FELCN – 2DO SEMESTRE GESTION 2020, ejecutado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (actual DIPREVCON) en la gestión 2020", no amerita realizar una auditoría especial, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información relacionada al proceso de contratación desde su inicio hasta la Terminación del Contrato, de acuerdo a lo establecido en el objetivo del relevamiento de información, sin embargo, fue identificado un hallazgo relevante que se exponen en el acápite 2.2 del presente informe que será remitido para consulta legal con relación a posibles indicios de Responsabilidad a la Función Pública.

Por lo descrito, se remite el presente informe a su Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 emitida por la Contraloría General del Estado.

Es cuanto se informa, a su autoridad para los fines consiguientes.

La Paz 30 de junio de 2021

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"